

## 1. Objeto:

Promover estrategias de comunicación y articulación de la institución con la comunidad de egresados, permitiendo desarrollar programas, proyectos y acciones conjuntas que respondan a las necesidades y expectativas tanto del egresado como de la Institución, admitiendo el reconocimiento del impacto de los graduados sobre el medio y el seguimiento a atributos personales y profesionales del egresado.

#### 2. Alcance:

El presente procedimiento se aplicará a la totalidad de graduados(as) de cada uno de los programas académicos de pregrado y posgrado de La Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrópico; impactando en las funciones sustantivas y misionales de la institución que se relacionen a esta comunidad; permitiendo la formación constante, garantizando la actualización y profundización del conocimiento, además de la creación de lazos de apoyo guiados hacia la inserción al mundo laboral.

#### 3. Marco normativo:

La Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrópico, se fundamenta en normas de orden nacional emitidas por el Ministerio de Educación Nacional [MEN], el Consejo Nacional de Acreditación [CNA], el Consejo Nacional de Educación Superior [CESU], entre otras entidades que han permitido definir el accionar institucional para egresados.

- Ley 30 de 1992 del Congreso de la República de Colombia. "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior", las universidades deben "ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional» (Ley 30, 1992, p. 1) realiza la primera contribución acerca de los mecanismos de interacción o vinculación de las IES con sus egresados, en primera instancia para Universidades Públicas.
- Lineamientos Consejo Nacional de Acreditación CNA. Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas" Sistema Nacional de Acreditación en el año 2006 planteó los lineamientos para la acreditación de programas de Alta Calidad, con el propósito de instrumentar las disposiciones legales y reglamentarias sobre los procesos de acreditación.
- Factor 4. Egresados. La Institución Educativa mediante su programa académico deberá reconocer y
  garantizar el mejoramiento continuo de formación, lo cual se traduce en el desempeño de sus
  egresados y en el impacto que estos tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo
  social, cultural, científico, tecnológico o económico del país.
- Característica N° 16. Seguimiento de los Egresados. La institución deberá contar con una política y un programa institucional de Egresados, soportados en sistemas de información que facilitan las evaluaciones permanentes, que permiten poner en marcha acciones de mejora que favorezcan la inserción laboral, el desempeño, el emprendimiento y el impacto de los Egresados en el desarrollo de los territorios.
  - El seguimiento al desempeño de los Egresados permite una valoración sistemática de los resultados de aprendizaje planteados; por lo tanto, la institución deberá implementar en su sistema interno de aseguramiento de la calidad los mecanismos necesarios para incorporar periódicamente los análisis realizados. (Consejo Nacional de Acreditación CNA, 2021).
- Egresados y programas académicos: La institución deberá demostrar que la interacción con sus Egresados y los resultados de las evaluaciones sobre el desempeño y desarrollo de estos, contribuyen a las transformaciones e innovaciones curriculares que favorecen el logro de los resultados de aprendizaje de sus estudiantes y que fortalecen la pertinencia de los programas académicos. (Consejo Nacional de Acreditación - CNA, 2021).
- Característica N° 17. Impacto de los egresados en el medio social y académico. La institución deberá demostrar que, a través de los mecanismos para la interacción con sus Egresados, evidencia

**Código:** PR-PSO-05.01 **Fecha:** 10/08/2023 **Página:** 1 de 8



una tendencia de crecimiento de las contribuciones académicas en beneficio de las labores formativas, docentes, científicas, culturales y de extensión. (Consejo Nacional de Acreditación - CNA, 2021).

Apreciando la situación de los empleadores en materia de actualización y pertinencia del perfil profesional y ocupacional del egresado. El reconocimiento de la formación recibida, el desempeño y los aportes de los egresados a la solución de diferentes problemáticas económicas, ambientales, sociales y culturales, a través del ejercicio de la disciplina, profesión y/u ocupación, deberá demostrarse desde el programa académico y la Universidad.

#### Normativa Institucional

- Ley 1937 de 2018: "Por la cual se establece la naturaleza y régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano" tiene como objeto otorgar las herramientas necesarias al Ministerio de Educación Nacional, al departamento de Casanare y a la Asamblea Departamental del Casanare, para transformar la Naturaleza, Carácter Académico y Régimen Jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano.
- Estatuto General de la Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrópico
  - Cap. Il de los Egresados. Artículo 67 Definición, Artículo 68 Relaciones, Artículo 69 Sistema de Información, Artículo 70 Compromiso, Artículo 71 Participación Democrática.

"Artículo 67. Se considera egresado de Unitrópico aquella persona que estuvo debidamente matriculada en un programa académico de pregrado o posgrado y previa culminación de este, cumplió satisfactoriamente con los estudios, requisitos y opciones de grado exigidos por la ley y la universidad: obtuvo el título académico correspondiente"

En concordancia a ello se destaca el parágrafo 1. Del Artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrópico.

"Paragrafo1. Los egresados de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano Unitrópico en virtud del Artículo 3 de la Ley 1937 de 2018 serán egresados de la Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrópico en consecuencia, tendrán los mismos derechos, obligaciones, relaciones y compromisos que de ello se desprenden".

Que la Universidad Internacional del Trópico Americano Untrópico en el Artículo 68 del Estatuto General, destaca las relaciones con sus egresados, reconoce y fomenta los mecanismos de asociación de sus egresados graduados. El egresado graduado participa del Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultad y demás órganos que la ley, las normas del Gobierno Nacional y la Normativa que la universidad establezca.

"Articulo 69. Sistema de Información, Unitrópico adoptará y conservará un sistema actualizado de información sobre sus egresados para facilitar el permanente contacto con ellos y, les brindará una oferta cualificada de programas de posgrado, educación continuada y permanente, tendientes a fortalecer la actualización de los conocimientos de sus egresados".

Que la Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrópico, reconoce al egresado como reflejo de la institución ante la sociedad, como lo señala el Artículo 70 del Estatuto General:

"Articulo 70. Compromiso. El egresado es el reflejo de la esencia de Unitrópico en la sociedad; por ello, en su quehacer profesional y su comportamiento como ciudadano y persona, se compromete a dar testimonio del objeto y la misión social de la Universidad."

"Como retribución a la sociedad, el egresado de Unitrópico asume con el más alto sentido de responsabilidad su compromiso de servir de manera solidaria en los sectores más vulnerables de la

**Código:** PR-PSO-05.01 **Fecha:** 10/08/2023 **Página:** 2 de 8



misma, a través de instrumentos de conocimiento, el respeto a la ética y un proceder en sus actos con absoluta buena fe-" (Subrayado fuera del texto).

#### 4. Definiciones:

- **SEGUIMIENTO:** Análisis y recopilación sistemática de información mediante la aplicación de una herramienta diseñada para el reconocimiento del desempeño profesional de los egresados de la Institución.
- Caracterización: Herramienta diseñada para recopilar información personal y profesional de los egresados de la Universidad Internacional del Trópico Americano, adecuado a formato electrónico mediante la herramienta Microsoft Office 365, la cual se promueve de manera constante.
- **Encuentros semestrales y/o anuales:** Afianzar el Vínculo con los Egresados, incentivando los procesos de participación académica, cultural, deportiva, democrática, laboral, empresarial, entre otras.

Reconocer los méritos y logros de los Profesionales Egresados de la Universidad Internacional del Trópico Americano en el desarrollo de la actividad profesional y social que propicie nuevo conocimiento y vínculos interinstitucionales.

- Carnetización: Expedición de documentación que acredite e identifique al egresado como parte de la Institución, y así poder acceder a espacios institucionales como es la biblioteca, Vivelab, espacios deportivos y demás servicios que ofrece la universidad.
- Certificación de egresado Observatorio Laboral Encuesta Momento Cero: Certificación de diligenciamiento de encuesta "Momento 0" del observatorio laboral para la educación del ministerio, esta encuesta se realiza hasta seis meses antes de la fecha de grado y hasta tres meses posteriores a dicha fecha. (Ministerio de Educación de Colombia, 2021)
- EGRESADO: Se considera egresado de Unitrópico aquella persona que estuvo debidamente matriculada en un programa académico de pregrado o posgrado y previa culminación de este, cumplió satisfactoriamente con los estudios, requisitos y opciones de grado exigidos por la ley y la universidad; y obtuvo el título académico correspondiente. (Universidad Internacional del Trópico Americano, 2021). "Los egresados de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano Unitrópico en virtud del artículo 3 de la Ley 1937 de 2018 serán egresados de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrópico, en consecuencia, tendrán los mismos
- GRADUADO "MOMENTO CERO": Persona natural que realiza la encuesta "Momento 0" del observatorio laboral para la educación del ministerio, esta encuesta se realiza seis meses antes de la fecha de grado y hasta tres meses posteriores a dicha fecha. (Ministerio de Educación de Colombia, 2021)

derechos, obligaciones, relaciones y compromisos que de ello se desprendan"

- GRADUADO "MOMENTO UNO": Persona natural que realiza encuesta "Momento 1" del observatorio laboral para la educación del ministerio, esta encuesta se realiza dos semestres académicos posteriores a la fecha de grado (Ministerio de Educación de Colombia, 2021).
- **GRADUADO "MOMENTO CINCO":** Persona natural que realiza encuesta "Momento 5" del observatorio laboral para la educación del ministerio, esta encuesta se realiza diez semestres académicos posteriores a la fecha de grado (Ministerio de Educación de Colombia, 2021).

**Código:** PR-PSO-05.01 **Fecha:** 10/08/2023 **Página:** 3 de 8



 OBSERVATORIO LABORAL PARA LA EDUCACIÓN (OLE): Fuente de información que reúne variedad de datos para interpretar las relaciones entre el mundo de la educación superior y el mundo laboral. Fue concebido para orientar, de manera más acertada, políticas de la educación, mejoramiento de la calidad de los programas que ofrecen las instituciones y decisiones de los estudiantes frente a los estudios a seguir. El Observatorio consolida en un solo sitio, información sobre la inserción y las condiciones laborales de los profesionales en Colombia. (Ministerio de Educación de Colombia, 2021).

#### 5. Condiciones Generales:

Para el debido proceso y cumplimiento del seguimiento a egresados se hace necesario mencionar las correspondientes actividades y requerimientos relacionados tanto con la caracterización, encuentros de egresados por facultad y de manera general, como con la oportuna carnetización de la población graduada.

#### 5.1. Caracterización.

- 5.1.1. Mesa de trabajo con líderes de Facultad
- 5.1.2. Estandarización de formulario o herramienta.
- 5.1.3. La División de Egresados resguardará la información recopilada, siendo información de análisis netamente de uso institucional.

#### 5.2. Encuentro de egresados por Facultad / General.

- 5.2.1. Planificación y organización de cronograma.
- 5.2.1.1 Aprobación de propuesta económica.
- 5.2.2. Estipulación de tiempos y plazos de inscripción.
- 5.2.3. Confirmación de asistencia mediante herramientas de comunicación (WhatsApp Llamadas telefónicas).
- 5.2.4. Búsqueda y convocatoria de profesional como apoyo para conferencia con temática de interés conforme a la facultad.

## 5.3. Carnetización.

- 5.3.1. Solicitud de carné mediante correo electrónico, adjuntando los requisitos establecidos.
- 5.3.2. Próximos Graduados: Diligenciamiento de formulario en formato Google Forms.

## 5.4. Certificación de egresado Observatorio Laboral - Encuesta Momento Cero.

- 5.4.1. Próximos Graduados: Diligenciamiento de encuesta momento cero.
- 5.4.2. Expedición de certificado por parte de la División de Egresados, como prerrequisito de la documentación para graduación.

#### 5.5. Participación de los egresados en actos culturales y deportivos.

5.5.1. Aprobación de ejecución de actividades culturales y deportivas por parte de las directivas institucionales.

#### 6. Contenido:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO	
	CARACTERIZACIÓN			
1.	Realizar mesa de trabajo con líderes de programa y de facultad para la recopilación de información requerida por los egresados en términos de actualización de renovación de registros calificados.	Vicerrectoría Académica	Acta de reunión Lista de Asistencia	
2.	Construir formulario o herramienta denominada "Caracterización de	División de Egresados	https://forms.office.co m/r/erSPGszdp5	

**Código:** PR-PSO-05.01 **Fecha:** 10/08/2023 **Página:** 4 de 8



No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
	CARACTERIZAC	CIÓN	
	Egresados" en formato Microsoft Office 365.		
3.	Estandarizar formulario como único autorizado para aplicar a la población graduada.	División de Egresados	formulario único autorizado para aplicar a la población graduada.
4.	Aplicar y/o difundir herramienta o formulario mediante redes sociales de la Institución y mecanismos ofimáticos.	División de Egresados – Lideres de Facultad – Oficina de Prensa y Comunicaciones.	https://forms.office.co m/r/erSPGszdp5 Base de Datos.
	ENCUENTRO DE EGI	RESADOS	
1.	Planificar y organizar el cronograma de encuentros por facultad.	Vicerrectoría de Proyección Social - División de Egresados	Cronograma.
2.	Solicitar aprobación de propuesta económica	Vicerrectoría de Proyección Social - División de Egresados	Comunicación escrita.
3.	Solicitar herramientas gráficas (Piezas Publicitarias)	División de Egresados	Formulario Google
4.	Difundir pieza grafica e información mediante redes sociales e institucionales.	Oficina de Prensa Comunicaciones y Mercadeo División de Egresados	Publicación redes sociales e institucionales
5.	Confirmar asistencia al encuentro de egresados mediante contacto telefónico, mensajes de WhatsApp y creación de grupos	División de Egresados	Base de Datos – Registro de llamadas
6.	Referenciar capacitador para conferencia conforme a tema de interés según facultad que convoque.	División de Egresados Líder de Facultad	Correo electrónico
7.	Garantizar transporte, hospedaje y alimentación a profesional capacitador.	División de Egresados	Comunicación escrita.
8.	Realizar y garantizar la logística del evento.	División de Egresados	Informe - Registro fotográfico – Listas de Asistencia

**Código**: PR-PSO-05.01 **Fecha**: 10/08/2023 **Página**: 5 de 8



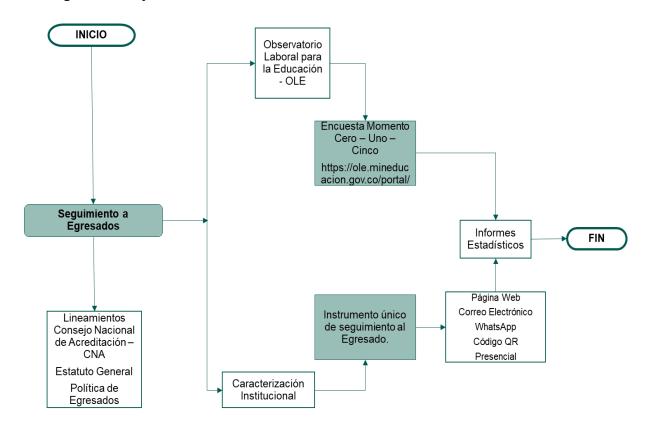
	CARNETIZACIÓN			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO	
1.	Egresados antiguos: Solicitud de carné por parte de los egresados, mediante correo electrónico adjuntando los requisitos establecidos Fotografía formato JPG 4X4 tipo carnet - Fondo Blanco - Nombre completo - Cedula de Ciudadanía - RH + - Correo - Teléfono Profesión - programa del que se graduó	División de Egresados División de Sistemas de información y Tecnología /Carnetización	Formato entrega de carnetización. Carnet	
	Una vez enviada dicha información, se realiza la expedición del documento y debe ser reclamado en la Vicerrectoría de Proyección Social, División de Egresados.			
	Próximos Graduados: Diligenciar formulario en formato Google Forms, adjuntando (Fotografía formato JPG 4X4	División de Egresados	https://forms.gle/xU nX6pqFECYf1GsB	
2.	tipo carnet, fondo Blanco, Nombre completo, Cedula de Ciudadanía, RH +, Correo y Teléfono)	División de Sistemas de información y Tecnología /Carnetización	A Carnet	
CEI	RTIFICACIÓN DE EGRESADO – OBSERVA	TORIO LABORAL ENCUESTA	MOMENTO CERO	
1.	Verificar el diligenciamiento de la encuesta momento cero por parte del futuro egresado.	División de Egresados	https://encuestasol e.mineducacion.go v.co/hecaa- encuestas/login en cuestas	
2.	constancia remitida al área de Admisiones y Registro, que da cuenta de la realización de la encuesta momento cero.	División de Egresados	Formato Constancia	
	PARTICIPACIÓN DE LOS EGRESADOS EN ACTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS.			
1.	Planificar y organizar cronograma de las actividades culturales y deportivas (Ferias Laborales, Torneo de Futbol Mixto etc.)	Vicerrectoría de Proyección Social -División de Egresados	Cronograma	
2.	Solicitar aprobación de propuesta económica	Vicerrectoría de Proyección Social -División de Egresados	Comunicación Escrita	
3.	Solicitar herramientas graficas (Piezas Publicitarias)	División de Egresados	Formulario Google	

**Código**: PR-PSO-05.01 **Fecha**: 10/08/2023 **Página**: 6 de 8



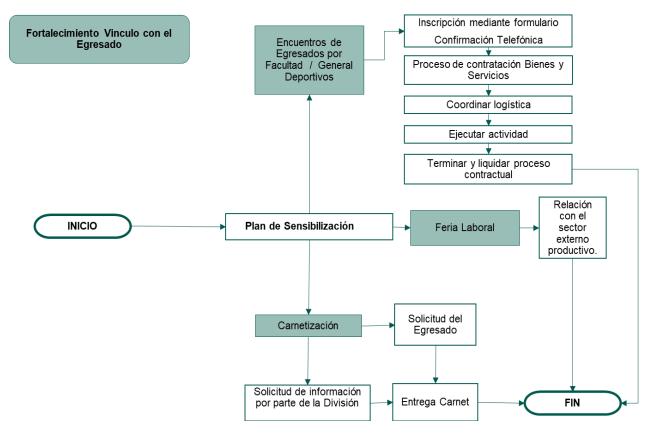
4.	Difundir pieza grafica e información mediante redes sociales e institucionales.	Oficina de Prensa Comunicaciones y Mercadeo División de Egresados	Publicación redes sociales e institucionales
5.	Realizar la difusión formularia y/o planillas de inscripción	División de Egresados	Formulario Web Formato de Inscripción
6.	Realizar y garantizar la logística del evento.	División de Egresados	Informe - Registro fotográfico – Listas de Asistencia

## 7. Diagrama de flujo:



**Código:** PR-PSO-05.01 **Fecha:** 10/08/2023 **Página:** 7 de 8





#### 8. Listado de anexos:

- Lista de Asistencia
- Constancia Momento Cero
- Informe Técnico de Educación Continuada.
- Formato de caracterización de Egresados.
- Formato entrega de Carnetización

## 9. Historial de Control de Cambios:

Versión	Fecha	Cambios	
01	10/08/2023	Creación del Documento	
Elaboró/Mod	dificó	Revisó	Aprobó
Firma:		Firma:	Firma:
Nombre y apellido		Nombre y apellido	Nombre y apellido
Profesional Universitario		Líder de Proceso	Profesional Especializado del
		Cargo:	SIG

**Código:** PR-PSO-05.01 **Fecha:** 10/08/2023 **Página:** 8 de 8